

Transparencia de datos del SII

Señor Director:

La falta de transparencia en el Servicio de Impuestos Internos (SII) no se limita al cálculo de avalúos, como reconoció su director ante la comisión de Hacienda. También se extiende al acceso a información pública. Un ejemplo reciente lo ilustra bien.

Hace dos meses solicité al Servicio de Impuestos Internos (SII), vía Ley de Transparencia, las coordenadas (latitud y longitud) de los predios del país para una investigación académica, lo cual fue rechazado. Tras apelar ante el Consejo para la Transparencia, la jefa del área respectiva en el SII me respondió que tal información "no está en el formato solicitado". Eso sí, añadió que puedo obtenerla haciendo clic predio por predio en el visor web de la institución.

Preocupa una respuesta de este tipo. Si al hacer clic se obtiene la información, es porque esta existe en una base de datos. Negarse a entregarlos, sugiriendo que los obtenga manualmente, equivale a invitarme a abandonar la investigación.

Esto no solo resta transparencia y limita la posibilidad de hacer ciencia, sino que también erosiona la confianza en una institución fundamental para el país.

Si el SII quiere avanzar hacia una gestión tributaria moderna y legítima, lo mínimo es abrir sus datos básicos. Así, todos ganamos, incluido el propio SII, y el 1% de reclamos que mencionó el señor Etcheverry no se sentirían como tantos más.

IGNACIO ARAVENA

Economista Urbano, LSE
Investigador Fundación Piensa